

Interesado/a: C.P. Edificio Poniente.  
Expediente sancionador: 328/08.  
Acto notificado: Resolución de recurso de alzada 178/09.  
Sentido: Desestimado.  
Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: Dos meses.

Sevilla, 27 de abril de 2010.- La Secretaria General Técnica, M.ª José Gualda Romero.

## CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

*NOTIFICACIÓN de 26 de abril de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, de resolución de archivo en el expediente que se cita.*

Con fecha 1 de febrero de 2010, este Servicio de Turismo de la Delegación Provincial de Granada ha dictado resolución de archivo, correspondiente al expediente 2009/GR/000397, de inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía del restaurante denominado «Maese Pio», sito en Plaza del Pulgar, 1, de Granada. Tras los intentos infructuosos de notificación personal, de acuerdo con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a don Juan Miguel Casares Guerrero que puede personarse, en el plazo de 10 días, en las dependencias de esta Delegación Provincial, donde se le hará entrega de una copia de la mencionada resolución.

Granada, 26 de abril de 2010.- La Delegada, María Sandra García Martín.

*NOTIFICACIÓN de 27 de abril de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, de resolución de archivo, en el expediente que se cita.*

Con fecha 15 de marzo de 2010, este Servicio de Turismo de la Delegación Provincial de Granada ha dictado resolución de archivo, correspondiente al expediente 2008/GR/000552, de inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía de los apartamentos turísticos denominados «Santa Cruz», sitos en la localidad de Almuñécar (Granada). Tras los intentos infructuosos de notificación personal, de acuerdo con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a Promotora Social Cercado de la Santa Cruz, S.L., que puede personarse, en el plazo de 10 días, en las dependencias de esta Delegación Provincial, donde se le hará entrega de una copia de la mencionada resolución.

Granada, 27 de abril de 2010.- La Delegada, María Sandra García Martín.

*NOTIFICACIÓN de 28 de abril de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, de resolución de cancelación en el expediente que se cita.*

Con fecha 7 de abril de 2010, este Servicio de Turismo de la Delegación Provincial de Granada ha dictado resolución de cancelación, correspondiente al expediente 2010/GR/000060, de cancelación de oficio de la inscripción registral

de la agencia de viajes denominada «Viajes 7 Mundos», con núm. de registro AV/GR/00354, sita en Plaza de Abasto, 9, de Atarfe (Granada), al comprobarse mediante Resolución de la Dirección General de Planificación y Ordenación Turística, de 13 de enero de 2010, la extinción del Título-Licencia. Tras los intentos infructuosos de notificación personal, de acuerdo con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a don Enrique Osuna López que puede personarse, en el plazo de diez días, en las dependencias de esta Delegación Provincial, donde se le hará entrega de una copia de la mencionada resolución.

Granada, 28 de abril de 2010.- La Delegada, María Sandra García Martín.

*NOTIFICACIÓN de 29 de abril de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, de resolución de archivo en el expediente que se cita.*

Con fecha 26 de marzo de 2010, este Servicio de Turismo de la Delegación Provincial de Granada ha dictado resolución de archivo, correspondiente al expediente 2009/GR/000285, de inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía del restaurante denominado «Aremar», sito en C/ Trina Bernal, 4, de la localidad de Torrenueva-Motril (Granada). Tras los intentos infructuosos de notificación personal, de acuerdo con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a don Antonio Martín Donoso que puede personarse, en el plazo de diez días, en las dependencias de esta Delegación Provincial, donde se le hará entrega de una copia de la mencionada resolución.

Granada, 29 de abril de 2010.- La Delegada, María Sandra García Martín.

*ANUNCIO de 26 de abril de 2010, de la Delegación Provincial de Sevilla, notificando resolución de inadmisión de solicitud de subvención en materia de deporte, modalidad 4, Participación en competiciones oficiales, correspondiente al año 2010.*

Intentada la notificación en el domicilio que consta en el expediente, sin que hayan podido practicarse, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a notificar resolución de inadmisión de 17 de marzo de 2010, dictada por el Ilmo. Sr. Delegado Provincial de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte en Sevilla a la entidad que se relaciona, comunicándole que para el conocimiento íntegro del acto que le afecta podrá comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Turismo, Comercio y Deporte, sita en calle Trajano, 17, de Sevilla.

Núm. Expte.: PCO2010SE0234.  
Entidad: C.D. 2001.  
CIF: G91183855.  
Domicilio: C/ Águila Perdicera, 1, 1.º, 5 A.  
Localidad: Sevilla.

Sevilla, 26 de abril de 2010.- El Delegado, Francisco Obregón Rojano.